

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA AGRICOLA DE CARRION DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

AÑO XXXVI
Capital: un mes. 1 peseta
Fuera: trimestre. 4
Número suelto 5 céntimos

Viernes 19 de Abril de 1918

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

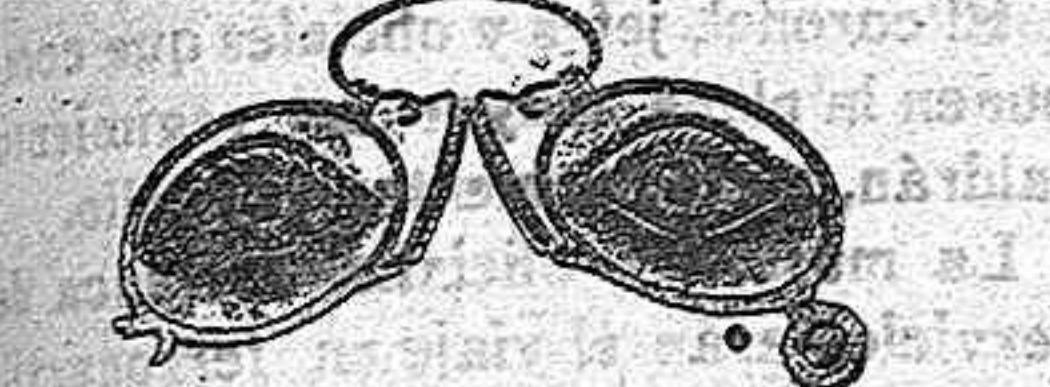
PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
CALLE MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 71

Núm. 10.501

Doctor Tomé Ortiz
ESPECIALISTA EN PARTOS
Consulta de Matriz, Vías Urinarias y Secretas. Aplicación del G.O. y derivados.
De 12 a 4 y de 8 y media a 9 y media de la noche.
CALLE PRINCIPAL, 130 AL 136

Dentista
E. González Rubio
CALLE MAYOR PRINCIPAL, 11, PALENCIA



Gafas y Lentes
Últimos modelos de París y sistema americano, adaptados con gran exactitud a la vista del cliente.
Completo surtido en cristales correctores de la Presbicia, Miopía, Hipermetropía y operados de Cataratas.
Ejecución exacta de las prescripciones de Doctores Oculistas.
Construcción, reparación y colocación de armaduras y cristales de todas clases.

A. BEROA (Óptico)
Mayor principal, 20.
Óptica y Platería

SUCR. DE **IBÁÑEZ**
DENTISTA
MAYOR PRINCIPAL, 33
Teléfono 112
Palencia

Aparatos eléctricos
Les pueden comprar a precios reducidos desde 10 pesetas en adelante.
Grandes existencias
Lámparas Osram. A. B. G. y de 1/2 watio.
Ramón Miguel
Mayor pral., 105

Bodega MONGE
Palencia
Se vende vino superior desde 14 hasta 22 reales el cántaro de 16 litros.

A las Señoras
Desde el día 16 al 25 del corriente se hallará en el Central Hotel Continental, el representante de la importante casa de Modas de Gijón «Casa Rollán», con un extenso y variado surtido en Novedades y Fantasías para la próxima temporada de verano y hermosos modelos de vestidos, últimas creaciones de la moda.
Horas de visita de 10 a 1 y de 3 a 5.
Nota.—Si alguna señora desea ver los modelos en su casa, puede pasar aviso al Hotel.

Pastos
Se admite a pasto ganado vacuno en la Dehesa de Las Tiendas. En la misma informarán de las condiciones.
También se necesita en la misma Dehesa Guarda-hortelano de buenas referencias. Para tratar en Carrión de los Condes, Victoriano San Millán.

Fotografía GEM
MAYOR PRINCIPAL, 138
Seis postales 6 reales

CARTA DE MADRID

Abril 18

Sr. Director:
El debate suscitado en la Cámara popular sobre nacionalismo, llegó ayer a adquirir grandes vuelos y aún los hubiera adquirido mayores provocando ruidosos incidentes si el presidente del Consejo no interviene.

Fué la intervención del señor Maura tan oportuna, tan hábil, tan política, que en breves palabras consiguió el aplazamiento de un conflicto que amenazaba no solo con antagonizar gravemente a los diversos elementos de la Cámara, sino lo que hubiera sido peor, con romper la cohesión del Gobierno y provocar una crisis de mayor trascendencia quizá que la última resuelta.

El señor Maura planteó la cuestión en términos bien claros. Este Gobierno — dijo — ha venido exclusivamente a cumplir los cuatro puntos del programa que oportunamente expuso.

Los hombres que en el Gabinete estamos no hemos renunciado a nuestras convicciones, no hemos abdicado a nuestras ideales. Cuando cese la unión circunstancial de ahora lucharemos independientemente como hicimos antes de que un momento solemne para España juntara nuestras voluntades.

Para el actual presidente del Consejo, el problema nacionalista es algo que se halla en estado de madurez para afrontarlo, pero no en estos momentos ni por este Gobierno. Quienes lo oyeron no recataban en aplaudir al señor Maura, que percatado del giro desagradable que la discusión tomaba adoptó la postura indudablemente más adecuada a las circunstancias.

No fué menos hábil, ciertamente el señor Cambó en su feliz intervención. Mostró ante la Cámara sincero y enérgico y de tal suerte se expresó el líder regionalista, que arrancó a toda ella una ovación. No pudo ser en cambio más explícito el actual ministro de Fomento en cuanto a su situación política.

— Soy el que siempre fui. El de las propagandas fervientes en pro de las doctrinas de Prat de la Riva. El de la solidaridad catalana: el de la asamblea parlamentaria. Pero también soy hombre de honor. Yo presté un juramento como ministro de la Corona, al cual no faltaré mientras lo sea.

La cámara, alabó esta sinceridad que viene a resaltar más si cabe el patriotismo de estos nueve hombres que olvidando rivalidades profundas esencialísimas, se han prestado cuando la nación les ha requerido, a prescindir transitoriamente de sus más íntimos convencimientos para laborar en la salvación de la Patria.

No sin fundamento llegó a creerse en la tarde de ayer que este debate, a cuyo término parece que hemos llegado, sería ocasión de un resquebrajamiento en el seno del Gobierno. Pero afortunadamente el patriotismo de todos se ha impuesto y a ello ha contribuido no poco el propio señor Pradera, que en su rectificación pudo haber ahondado más y quien sabe si al fin hubieran tenido realidad esos temores que dejamos apuntados.

La consecuencia más importante que de esta discusión se ha derivado, es que el Parlamento español sabe que un día más o menos lejano, pero que al fin tiene que llegar, habrá de resolver el problema que hoy plantean catalanes y vascos.

LAS CORTES

(Sesiones del día 18)

Senado

A las tres y cincuenta y cinco comenzó la sesión, presidiendo el señor Aznar.

En el banco azul está el señor García Prieto.

Ruegos y preguntas

El señor Polanco reproduce el ruego que formuló días pasados, pidiendo al señor Ventosa que revoque la orden por la que se prohibe a los labradores de Palencia exportar trigos y harinas a otras provincias.

Protesta contra la tasa y pide que se proteja al labrador.

Termina rogando al señor García Prieto, que transmita el ruego al señor Ventosa.

El señor García Prieto le contesta que el Gobierno se preocupa del asunto y que transmitirá el ruego al señor Ventosa.

Rectifica, brevemente el señor Polanco.

Otros senadores formulan ruegos y preguntas de escaso interés general, siendo contestados brevemente por el señor García Prieto.

Congreso

Una proposición

Se lee la proposición de los reformistas sobre la cuestión del pan.

El señor Pedregal la apoya brevemente.

El señor Ventosa se muestra conforme en general con el espíritu de la proposición, pero ruega a los firmantes que la retiren de momento, para reproducirla en el momento oportuno.

Es retirada la proposición.

La reforma del reglamento
Se lee la proposición del señor Sánchez Guerra, sobre la reforma del reglamento.

El señor Sánchez Guerra, pide que sea tomada en consideración, acordándola así el Congreso.

El acta de Castropol

Se pone a discusión el dictamen sobre el acta de Castropol.

El señor Pedregal anuncia que los reformistas no intervendrán en la discusión en vista de la forma en que se desarrolló el debate, cuando se planteó últimamente.

El señor Goicoechea renuncia a hablar en vista de las declaraciones del señor Pedregal.

Se aprueba el informe del Supremo declarando la validez de la elección celebrada en Castropol y la capacidad del señor Navia Ossorio, diputado electo por aquel distrito.

El Mensaje de la Corona

Continúa la discusión de la contestación del Mensaje de la Corona.

Se acuerda prorrogar la sesión. Interviene el señor Méndez Vigo, y a continuación se levanta.

SE CAMBIO LA VIDA

Los primeros días del nuevo horario

Ya hemos quedado en que, generalmente, cuando en España se promulga una ley, la mayor parte de los españoles la leen, no para cumplirla al pie de la letra, sino para estudiar el modo de burlarla.

Esto parece que va a suceder hasta con el razonable, beneficioso y utilísimo Real decreto publicado señalando el nuevo horario por el que debemos regirnos.

Se persigue la finalidad del ahorro de luz y carbón y todavía hay por ahí sencillas gentes a las que no les cabe en la mollera la bondad de la reforma, alegando no sabemos qué especiosas razones y urdiendo una de sofismas que dejan a uno frío.

Pero apesar de estas añagazas, el primer día de nuestro horario se cumplió a satisfacción y con el mayor respeto para la ley.

Tomó la ciudad en las últimas horas de la tarde un cierto aspecto de pueblo previsor, que realmente encantaba. Ya es sabido que en Inglaterra, el comercio abre sus puertas en todo tiempo a las diez de la mañana y las cierra a las cuatro de la tarde. Y el público, todo acostumbrado a este régimen, hace sus provisiones diariamente con la mayor tranquilidad y eficacia; nada pasa, todo el mundo vive bien y aún les queda toda la tarde del sábado y el día completo del domingo para descansar.

Bueno; pues aquí, en España (y conste que hablamos en general), ¡véngase usted con britanismos!

Se publica la ley para ahorrar carbón y luz y aún se pretende que se haga el gasto, porque resulta incomprensible que una tienda cierre sus puertas sin haber encendido aún la luz eléctrica.

¿Qué pasaría en España si se adoptasen las medidas ya tomadas en Inglaterra y las que en la actualidad se están llevando a cabo? ¿No las conocen los lectores? Pues allá váyan.

Sir Albert Stanley, ministro de Comercio o Fomento inglés, ha declarado en la Cámara que para lograr una mayor economía en el consumo del carbón, se dará una nueva orden, particularmente a los teatros y restaurantes de la capital, para conseguir que estos lugares públicos cierren sus puertas a hora aún más temprana de en la que venía haciéndolo en la actualidad.

Propone sir Albert Stanley que no se sirvan comidas calientes en ningún hotel, restaurant o club después de las nueve y media de la noche, o antes de las cinco de la mañana, y las luces en los comedores de estos lugares deberán ser apagadas a las diez en punto. Los teatros cerrarán sus puertas a las diez y media. Y, por último, el número de trenes de pasajeros, tanto de vapor como eléctricos, será reducido.

Como puede verse, esta orden afecta a la vida nocturna de la capital. Aunque esta cesa temprano en Londres, puesto que después de las doce no se suele encontrar lugar público abierto, la reforma viene a imponer restricciones parecidas a las que reinaban en Inglaterra hace algunos siglos, cuando la campana de Curfew ordenaba al pueblo apagar sus luces a las nueve y media.

Los teatros son los que más sufren ahora, aunque no dejarán de resentirse los restaurants que servían cenas hasta media noche. Pero el público inglés obedecerá sin quejarse.

Por lo demás la ley — repetimos — se cumple. Los relojes de la ciudad marchan al unísono. Las oficinas públicas, las escuelas, telégrafos, teléfonos, correos, etc., se rigen por el nuevo horario, y lo mismo ocurre en talleres y fábricas y en obras del ramo de construcción.

Sin embargo, en algunas de éstas, que para nada afectan al consumo de luz o carbón, se ajustaron los trabajos a las conveniencias de los trabajadores, y todos hicieron la nueva vida con toda normalidad.

Solamente el comercio es el que no se ha ajustado al nuevo horario, debiendo ser el que más lo debía tener en cuenta, pues se trata de economizar energía eléctrica y en ellos se consume fluido. Decimos que no ha tenido en cuenta la nueva ley, y esto no es del todo verdad, pues hemos tenido ocasión de ver que en algunos establecimientos se abre con arreglo al nuevo horario, pero se cierra con arreglo al viejo. Una ganga para los dependientes, quienes se han ganado una hora más de trabajo. Creemos que sobre este particular el comercio debía ponerse de acuerdo, puesto que existe uno adoptado en sesión por la Cámara.

El público, conocedor de ello, ya se apresurará a ponerse a tono con las necesidades a que le obliga el nuevo horario que, desde luego, ha de acabar por no ser notado y la vida seguirá tan dulcemente como hasta aquí y con un ahorro considerable de carbón.

Claro es que si miramos hacia Londres mal se compagina aquella ciega obediencia con este modo de ver el nuevo horario en Palencia, (reforma hecha con el único fin de que el gasto de luz y carbón sea lo menor posible).

Los cafés se ajustaron al nuevo horario también, y fué de notar que las gentes se recogieron a la hora que tenían por costumbre, pues a las diez (que eran las nueve), ya se veían pocas personas por las calles.

A la nueva hora, pues, se ajusta todo el vecindario, y pueden continuar los eternos descontentadizos dándole al parche de la protesta contra una reforma que a nadie perjudica y que tanto puede y debe favorecer los intereses nacionales.

Información general

CASTILLA LA Vieja
SANTANDER.—Batalla campal.— En una taberna del pueblo de Torrelevega bebían cerveza unos gitanos. Llegaron dos más, y por antiguos resentimientos salieron desafiados a la calle.

A las voces de los contentidos llegaron 37 gitanos y gitanas de ambos bandos y entablaron una verdadera batalla con disparos y puñaladas. Los gitanos se ocultaban en las casas para disparar.

Resultaron heridos Teobaldo Vargas y el jardinero de la estación del ferrocarril del Cantábrico José Bizguirre. Se cree que hay más heridos. Los carabineros y los guardias detuvieron a ocho.

GALICIA
LUGO.—Crimen por robo.— En el término de Ridoso, ha sido hallado el cadáver de Ramón Antofín del Villar, más conocido por «Ferrein».

Se trata de un horrible crimen cometido para apoderarse de 530 pesetas que el desgraciado «Ferrein» poseía producto de una venta hecha en la feria mensual que se celebra en la villa de Becerreá.

Parece ser que los criminales enterados de la venta realizada, esperaron el paso de su víctima, y después de arrojarlo al suelo le destrozaron la cabeza con una piedra de gran tamaño. Seguidamente se apoderaron de las 530 pesetas.

Se cree que el crimen se cometió el 19 de marzo, no habiéndose descubierto el cadáver antes por que éste se hallaba en un lugar poco transitado.

PONTEVEDRA.—Una agresión.— En la feria celebrada el domingo en Puentecese, discutieron sobre el precio de un repollo José Pérez y Modesto Lema Rama.

José dio a Modesto un palo en el parietal izquierdo, causándole heridas gravísimas.

Témese que fallezca. La Guardia civil detuvo al agresor y a otros dos sujetos que estaban con él.

ARAGON

HUESCA.—Barbaro atentado.—En el pueblo de Arén, de esta provincia, vivía con sus padres un joven de veintidós años de edad, llamado Martín Onella. Hace días desapareció éste de su domicilio y se ignoraba su paradero, cuando se presentó en su casa, y sin mediar palabra de discusión alguna, sacó un revólver del bolsillo y disparó varios tiros contra sus progenitores. Estos resultaron heridos. Después huyó, pero perseguido por la Guardia civil, fué capturado cuando se disponía a atravesar la frontera para internarse en Francia. Se le ocuparon el arma y cerca de mil pesetas.

LEVANTE

ALICANTE.—En suicidio.—En las inmediaciones de Elche fué hallado en la vía férrea, completamente destrozado, el cuerpo de Antonio Tora Ramírez, de veintidós años. Según parece, se arrojó al paso de un tren y se suicidó para eludir el servicio militar.

El ferrocarril PalenciaGuardo

El concesionario de este proyecto señor Bellido, cumpliendo el ofrecimiento que hizo en la reunión que se celebró en la Sociedad Económica en el pasado mes de Febrero, escribe al Director de dicha Sociedad la siguiente carta, que con el mayor gusto publicamos accediendo a los deseos del señor Infante, porque en ella se hace una clara historia acerca de tan importante asunto para los pueblos interesados en la construcción de aquel ferrocarril, que deseáramos ver pronto realizado. La carta del señor Bellido, que suponemos será leída con especial interés por nuestros lectores, dice así:

Madrid 16 de Abril de 1918. Sr. Presidente de la Comisión gestora del Ferrocarril de Palencia a Guardo.

Mi distinguido amigo: De acuerdo con lo propuesto y acordado en la reunión celebrada en la Sociedad Económica de Amigos del País, solicité la prórroga del plazo de subasta del Ferrocarril de Palencia a Guardo, y en la «Gaceta» de 22 de Marzo se publicó el nuevo anuncio, por el que se retrasa la celebración de la misma hasta el día 24 de Mayo.

Tenemos ya, pues, tiempo suficiente para tratar el asunto y gestionar la constitución de una Sociedad que concurre con capital suficiente para construir la línea, pero antes de dar un paso considero absolutamente indispensable desvanecer ciertas dudas surgidas en la referida reunión, a consecuencia de afirmaciones sentadas que, de quedar flotando en el ambiente, harán inútil cuanto se intente para convencer a nadie de que esta empresa es ya conveniente desde el punto de vista patriótico y aun de los más altos intereses regionales, sino que constituye una segura inversión del capital que en ella se invierte, que tiene, desde el primer momento, asegurado su interés mínimo de cinco por ciento.

Para ello, procediendo con orden, comenzaré por transcribir las disposiciones legales que rigen en ferrocarriles secundarios, citándome a las que se refieren al punto concreto discutido y que son las siguientes:

Ley de Ferrocarriles Secundarios de 26 de Marzo de 1908.

Art. 17. El Estado, a partir del mes siguiente al del comienzo de la explotación de cada una de las secciones y por todo el tiempo que resulte de la subasta, garantizará un interés que no podrá exceder del 5 por 100 anual, del capital correspondiente a la construcción, con arreglo al proyecto aprobado por el Gobierno como base de la concesión.

Real Orden de 24 de Febrero de 1909.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver, como aclaración del artículo 17 de la Ley de 26 de Marzo de 1908 y sus concordantes del reglamento de 14 de Enero de 1909.

Art. 2.º Que el capital de construcción estará definido por la cifra que re-

sulte en el proyecto aprobado como valor del presupuesto de ejecución material de las obras, incluyendo el material móvil. A dicha cifra se agregarán: el uno por ciento para gastos imprevistos; el dos por ciento para gastos de dirección y administración; los intereses del citado capital de construcción al tipo de cinco por ciento anual, habida cuenta, para los debidos efectos, de lo que se estipule en la fórmula de progreso de las obras; los gastos de redacción del proyecto y los de su confrontación y tasación. La totalidad de estos elementos constituirá el capital sobre el que ha de versar la licitación.

Parece que no puede estar más claro, que, puesto que el capital garantizado comprende todas esas partidas de aumento sobre el coste de ejecución material, podemos disponer de ellas, como de cualquier otro elemento de la construcción, en la tranquilidad de que, después, se abonará durante todo el plazo de la concesión (99 años) el interés a cinco por ciento de esto que hemos gastado. Pero es que se puede discutir esto siquiera, después de haberse construido algunas líneas al amparo de esta ley, poniendo en práctica estos preceptos y contando con ellos para los cálculos financieros, que se han realizado, como es natural, sin el menor obstáculo? Véase ahora si, además de la partida de los intereses intercalarios, no cabe en lo posible utilizar para destinarla a aumento de los mismos, alguna de las otras, cuya intervención no será precisa en totalidad? y resultará plenamente comprobado lo que dije al plantear la cuestión, con el conocimiento de causa de hombre experimentado en estas materias y el mejor deseo hacia esa región.

Se preguntará: ¿cómo a pesar de esta garantía, no se encontraron capitales para realizar un negocio que estaba claro? Por varias razones que no creo preciso exponer aquí, pero de las cuales, la más importante fué siempre la dificultad de encontrar suscriptores para las obligaciones emitidas por las Compañías, en un país en que el público apenas se arriesga más que a los valores del Estado. Durante más de tres años, se viene pidiendo al Gobierno que, puesto que garantiza el interés al capital de la Compañía, substituye esta garantía por la directa a los tenedores de las obligaciones emitidas por la misma, con lo cual tendrían la consideración de valores públicos, para todos los efectos y esto resolvería todas las dificultades; por fin, este verano, el ministro de Fomento, señor Vizeconde de Bza, dictó el Real decreto siguiente, que satisface por completo estas aspiraciones.

Art. 1.º Los concesionarios de ferrocarriles secundarios y estratégicos auxiliados con garantía de interés, podrán solicitar y obtener del ministerio de Fomento la entrega de resguardos nominativos, transmisibles por endoso, que darán derecho al cobro de rentas equivalentes al 85 por 100 de la anualidad del interés garantizado en cada caso, a los capitales iniciales de establecimiento de líneas o secciones de líneas abiertas a la explotación. A estos resguardos prestará el Estado su garantía, que consistirá en pagar a los concesionarios las rentas correspondientes a un año determinado, el 15 de marzo siguiente, con cargo a la subvención de garantía de interés otorgada por el mismo Estado.

Art. 5.º Los tenedores de resguardos nominativos transmisibles por endoso, que se comprometan en debida forma a no endosarlos, podrán, sobre la base de los mismos resguardos, emitir obligaciones en las que, por el ministerio de Fomento, se hará constar en cajetilla la garantía que el Estado presta, según lo establecido en el presente Decreto.

Dado en San Sebastián a 22 de Septiembre de 1917.

Desgraciadamente, tan salvadora medida llegó tarde. En estos momentos hay otra dificultad más grave que las anteriores, cual es la de los enormes precios de los materiales de construcción, especialmente los de hierro y aceros, que, en líneas como ésta, constituyen las mayores partidas del presupuesto y como el coste de ejecución del ferrocarril excede mucho al previsto, la garantía será insuficiente, re-

duciendo el interés garantizado del 5 al 3 o acaso menos por 100.

Tal era la situación hasta hace pocos días, cuando se ha publicado el Real decreto que aparece en la «Gaceta de Madrid» del 15 de Marzo y cuyo artículo transitorio dice así:

«En las concesiones de ferrocarriles secundarios y estratégicos que se otorguen mientras duren las actuales circunstancias, se expresará la condición de ser revisables los presupuestos respectivos para acomodarlos a los precios de adquisición de los puentes y armaduras metálicas, de carriles y de material fijo de la vía y de material móvil, de tracción y de talleres, obligándose los concesionarios a realizar la adquisición de todos estos elementos del camino mediante subasta o concursos públicos, condicionados e intertenidos por el Ministerio de Fomento».

Ya no cabe abrigar temores de que el coste efectivo excederá el presupuesto y por consiguiente, queda asegurado el interés del capital, al 5 por ciento que es lo que necesitamos. Ahora bien, si lo que se pretende es hacer un negocio de construcción, de momento, entonces no hay que pensar en esto, y como los capitalistas, que sin interés alguno por la línea solo miran lo que ven a ganar en la operación, aunque el resultado ulterior de la explotación fuera malo, no encontrarán aliente para invertir su dinero a 5 por ciento y no vendrán; pero los que obtienen la ventaja inmediata del aumento de riqueza de sus propiedades y en lugar de buscar un negocio industrial se contentan con una inversión segura y garantizada del capital a 5 por ciento, estos deben reunir sus recursos y acudir a la subasta. ¿Con qué derecho se van a quejar de que otros, no hagan lo que ellos, que son los que más ganan, no quieren hacer?

Sólo falta salir al encuentro de una observación que se ha hecho, sin duda por no haber analizado lo bastante las disposiciones transcritas. Como la garantía directa solo se da al 85 por ciento del capital de establecimiento, se dice que el resto no tiene garantía de interés. ¿Cómo que no? Ya se ha visto que la garantía versa sobre la totalidad del capital; lo que pasa es que no se supone que todo se va a suscribir en obligaciones, que son las que tienen desconfianza en la administración de la sociedad a través de la cual se tiene que pagar dicha garantía, y como los obligacionistas no tienen representación ni en los Consejos ni en las Juntas generales, a estos se les dan seguridades necesarias, pagándoles directamente el interés; pero al capital accionistas, que es el que administra, no hace falta pagarle de esta manera y como la sociedad recibe el interés garantizado, los accionistas están seguros de percibirlo. El 15 por ciento del capital total garantizado, es lo que se puede emitir en acciones, sin temor ninguno y si aun excediera de esta cifra la del capital accionistas, el resguardo que da el Ministerio se debería fraccionar (como ya se hace en la práctica) estampillando todas las obligaciones y tomando un resguardo por el resto de la garantía directa, cuya anualidad, sumada al interés del 5 por ciento del 15 por ciento del total capital, es la que se distribuye a dichas acciones.

Lo que pasa es que, según es práctica corriente en Sociedades, mientras se están pagando dividendos pasivos, es decir, mientras se están construyendo las obras, no se suele pagar interés al capital y según esa práctica, las acciones no debieran cobrar interés, que se pagaría solo a los Bancos que anticiparan los fondos a reembolsar con el importe de las obligaciones en su día; pero no es porque no haya disponibilidades para ello, previstas en el presupuesto, como se ha demostrado, sino porque es marcha de buena administración, que se suele seguir en todos los negocios.

Creo que no quedará ya duda ninguna respecto a la posibilidad de que se constituya una Entidad que tome a su cargo la construcción del ferrocarril de Palencia a Guardo. Por mi parte he puesto todo lo que podía y pensé que debía, al servicio del País, que lo merece todo, porque lo sufre todo con paciencia de español, que es cuanto hay que decir. Queda de usted atento y affmo. s. s. q. e. s. m.—M. Bellido.

La cuestión de los trigos Contestación a un telegrama

Recordarán los lectores que días pasados dimos cuenta en estas columnas de un telegrama que el alcalde señor Gandarillas envió al presidente del Consejo de ministros don Antonio Maura y otro el Comisario general de Abastecimientos señor Ventosa, solicitando en ambos telegramas que se derogara la disposición dictada prohibiendo la exportación interprovincial de harinas de esta provincia, así como de la negativa de salidas de trigos por causar ambas prohibiciones perjuicios enormes a la región.

Igualmente recordarán nuestros lectores que en el mismo número en que publicamos los dos anteriores telegramas dimos cabida a otro de la Comisaría general de Abastecimientos y recibido por el gobernador civil de la provincia, en el que se comunicaba la derogación de aquella disposición, en lo que se refiere a la exportación de harinas y salvados.

Hoy hemos de dar cuenta de un telegrama de la Presidencia del Consejo de Ministros recibido anoche por el alcalde de Palencia, que dice así:

«Presidente Consejo ministros a alcalde Palencia.—Supóngole enterado de que la protesta de su telegrama por prohibición exportación harinas era infundada y de que no se niegan cuantías salidas de trigos se solicitan mientras se estudia el modo de autorizarlas pronto de modo general. Deben desahuciar todos el prejuicio de que se trata de mortificar a esos productores. Gobierno y comisario no se inspiran, sino en conveniencias públicas, y dentro de ellas desean ocasiones de complacerles».

PARADOJAS

Estadistas Nada tan admirable como esa facilidad con que todos los hombres resolvemos los problemas más intrincados; siempre que no seamos los llamados a resolverlos.

Todos sabemos perfectamente cómo se rompen media docena de huevos, cómo debemos batirlos, cómo echar el todo en la sartén donde humea el aceite o la manteca; pero si la necesidad nos obliga a tomar esa sartén por el mango, nos sale una tortilla a la francesa que... nadie puede comer.

Y es así como en España existen varios millones de hombres que no son presidentes del Consejo, ni ministros, ni concejales, ninguno de los cuales ignora cómo y de qué manera se debe gobernar y administrar el país. Sólo los desgraciados que desempeñan dichos cargos son los únicos que no lo entienden, que no tienen ni la más remota idea de los intereses del país, ni de sus aspiraciones, ni de sus fuerzas, y se dejan engañar como chinos por el primer chino que se les pone por delante.

Los guerreros y diplomáticos de mesa de café son los prototipos del género. «Ah, si yo fuera Gobierno! en cinco minutos evitaría la guerra; o, si no me convenía evitarla, en cinco minutos imponía al enemigo la paz por medio de la guerra. Es muy sencillo: bastaría hacer esto, y aquello y lo demás allá.»

Lejos de mi ánimo censurar a esos honorables ciudadanos; yo no les pido que se callen. Constituyen un elemento pintoresco muy abonado para soportar el tedio de nuestra vida severa. ¿Por qué censurarles si en el fondo esos seres son inofensivos, son los primeros en comprender su incapacidad?

Ellos están íntimamente, instintivamente convencidos de que nada arriesgan proclamando su infabilidad: saben que no vamos a tomarles por la palabra invitándoles a que apliquen sus teorías. Viven en esta convención fundamental, de que el Gobierno es el Gobierno y el ciudadano es el ciudadano, y que los papeles no pueden trocarse. Si pudieran trocarse, si, como en los cuentos de hadas, con un golpe de varilla mágica pudiera transformarse un ciudadano de estos en rey o emperador, no hay duda que todos nos callaríamos; se acabaría el juego y nadie osaría decir una palabra sobre los más graves asuntos del Estado.

¡Ah, si pudiera tomarse de la mano a estos sabios de café y ponerlos bonitamente en el sillón presidencial.

—¿No decía usted que en cinco minutos dejaba arreglada a la España? ¿Pues ya es usted dictador, arregléla usted! Arregle usted lo de las subsistencias.

No hay duda; antes de transcurridos los cinco minutos, nuestro hombre pediría perdón.

—Quiera volver a mi casa; quiero volver al café para tomarlo con media de abajo y... prorror sobre los males de España ante mi auditorio ingenuo que sólo sabe de España que es la gobierna mal.

(De «Las Noticias»); MAX

El regimiento de Isabel II

Como habrán visto nuestros lectores hemos venido prestando la debida atención a la visita que han de hacer nos las fuerzas del regimiento de Infantería de Isabel II que guarnece Valladolid.

Nuestro colega de dicha ciudad «El Norte de Castilla», publica en su número de hoy lo siguiente:

«Marcha de complemento.—Mañana sábado, a las cinco de la mañana, reemplazarán los reclutas del último reemplazo del regimiento de Isabel II, su anunciada marcha a Palencia.

Esta marcha, complemento de las recientemente verificadas a Cabezon, Tudela, Cigales, etcétera, y que han servido de entrenamiento a las fuerzas, la verificarán los reclutas en una sola jornada (50 kilómetros) y llevando equipo completo.

Bajo las órdenes del comandante señor Bulnes y tenientes señores Alonso, Chacel, Poó, Despujol, Camino, Quintana y Laguardia, los ocho pelotones de reclutas emprenderán la marcha a la hora antes citada, por la carretera de Palencia hasta Dueñas, donde se les servirá el primer rancho y se hará un descanso de tres horas, continuando después la jornada hasta Palencia, para entrar en dicha capital a las ocho de la noche.

El coronel, jefes y oficiales que componen la plana mayor del regimiento saldrán, posteriormente, a caballo.

La música y oficialidad franca de servicio harán el viaje en ferrocarril, reuniéndose unos y otros a la columna expedicionaria a la entrada de la población.

En la inmediata ciudad es grande el regocijo que reina con este motivo, disponiéndose toda la guarnición a hacer un magno recibimiento a las tropas de la nuestra.»

En efecto, los palentinos recibirán a las tropas con las debidas consideraciones de cariño y según hemos anunciado, en su honor se celebrarán varias fiestas durante la estancia de aquellas fuerzas en nuestra ciudad.

El coronel gobernador militar de la plaza señor Mera, nos participa en atento B. L. M., que las fuerzas del regimiento de Infantería de Isabel II llegarán a esta ciudad por carretera, entre las 19 y 20 horas del día de mañana, siendo recibidas como corresponde a la entrada de la población desfilaro en columna de honor por la calle Mayor Principal dirigiéndose a la Plaza Mayor, en cuyo punto la tropa canterá la «Canción del Soldado».

Seguidamente se procederá al alojamiento de las fuerzas.

Pasado mañana, domingo, dicha fuerza oirá misa a las once en la iglesia de San Pablo, asistiendo también el regimiento de caballería de Talavera.

A todos estos actos se recomienda al pueblo la asistencia.

La comisión receptora nos ruega hagamos público por medio de las columnas de este periódico que aquella invita al vecindario a engalanar con colgaduras sus balcones durante la permanencia de las tropas de Isabel II entre nosotros, que será hasta el día 22 por la mañana.

La misma comisión nos ruega la publicación de las siguientes líneas:

«Quedan invitados por este anuncio a todos los actos públicos que tendrán lugar con motivo de la llegada de las fuerzas del Regimiento Infantería de Isabel II el próximo día 20, todos los señores jefes y oficiales excedentes, de reemplazo, supernumerarios y retirados de todas las armas y Cuerpos residentes en esta plaza, ante la imposibilidad de poderlo hacer por invitación personal.»

Doctor NAVARRO Médico por oposición de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia. Mayor pral. 192. Consulta de 12 a 4. RAYOS X.—OPERACIONES DE CIRUGIA —ENFERMEDADES DE LA MUJER.—LABORATORIO MICROGRAFICO.—VAQUINAS, TUBERCULINAS Y SIEROS.—ELECTROTHERAPIA MODERNA.—CURAS DE RADIUM.

NOTICIAS

Mañana publicaremos una exposición que eleva al comisario general de Abastecimientos el presidente de la Cámara Agrícola de Carrión de los Condes don Pedro Carrancio, no haciéndole hoy por el mucho original que teníamos preparado al recibir dicha exposición.

Ayer tarde promovió un escándalo más que regular una mujer vecina de esta ciudad, quien iba acompañada de una «papalina» soberbia. Fué preciso que ella y la «merluza» fueran conducidos por dos guardias municipales, quienes intervinieron oportunamente para evitar el total desarrollo de la película cómica que se iniciaba.

La misa de doce que se viene celebrando todos los días festivos en el trascoro de la Catedral se celebrará a la misma hora que hasta aquí con arreglo al horario oficial. En San Lázaro las misas parroquial y de doce, se celebrarán también todos los días festivos a la hora oficial, nueve y doce respectivamente.

Juicio de exenciones

Ante la Comisión mixta comparecerán mañana los mozos correspondientes a los pueblos de Brañosera, Camporredondo de Alba, Castrejón de la Peña y Celada de Robledo.

Dicen de Rivas, que en parte del ganado lanar de aquella localidad se ha declarado la enfermedad variolosa, habiéndose por tal motivo adoptado las medidas propias del caso.

Por tener varias cabezas de ganado lanar pastando en una finca extraña, ha sido denunciado ante el juez municipal de Villafraile un vecino de Villorquite.

En el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes se verificará el día 7 del próximo mes de Mayo a las once de su mañana la venta en pública subasta de los bienes que para pago de costas han sido embargados a Anastasio Fernández, vecino de Quintanilla de la Cueva, procesado por robo.

Molduras y marcos para cuadros a la medida

Nadie debe comprar sin visitar antes el comercio de Florentino Sánchez Díaz, Mayor Pral. del 79 al 83, que es donde encontrarán más surtido y precios más económicos.

El presidente de la Asociación de Dependientes de Comercio nos invita a la conferencia que se celebrará mañana sábado a las nueve y media de la noche en el Salón de la Sociedad Económica de Amigos del País, cuya tribuna será ocupada por el catadrático de este Instituto señor Carreño, quien desarrollará el tema «Formación del carácter».

Por la Policía de esta capital ha sido detenido y puesto a disposición del Juzgado de instrucción el vecino de esta capital Euterio Espiga Villamediana, autor del robo de una saca de paja que había sido facturada en la estación del ferrocarril del Norte, sospechándose que sea igualmente autor de otros robos parecidos que se han cometido en días anteriores.

El alcalde de Saldaña solicita del señor gobernador civil el envío de una vacuna para proceder a la vacunación y revacunación en aquella localidad.

El Ayuntamiento de Quintanilla de Onoña remite a este Gobierno civil el extracto de los acuerdos adoptados por aquella Corporación en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año actual, los cuales serán insertados en el «Boletín Oficial» de la provincia.

DINERO

Con mi intervención se facilita al 4 por 100 de interés anual, con garantía de papel del Estado, y al 4 y medio con garantía personal. Lucio Gorzález B. de Medina, Comedor de Comercio, Barrio y Mier, 14.

Los Exploradores de España

El lunes 22, a las ocho y media de la noche en el domicilio social, darán principio ante tribunal competente, los exámenes de exploradores de tercera en el primer grupo, con arreglo al programa fijado en el Club.

Dichos exámenes se efectuarán todas las noches a partir de dicha fecha, hasta el sábado 27 que quedarán totalmente examinados los exploradores del mismo.

Recaudado por consumos:
El día 18 de Abril de 1917... 794.77
El día 18 de Abril de 1918... 845.69
Diferencia en más... 50.92

Blanco y Negro

Las planas en color del número de esta interesante revista correspondiente a la semana actual, son dignas de todo elogio, pues reproducen con toda exactitud los originales dibujados por Loygorri, Regidor y Tito. No menos notables son las ilustraciones de artículos y poesías de Méndez Branga y Var el; las caricaturas de Sileno y Tovar; los originales literarios de Pérez Recio, Zurita, Curro Vargas, Cavestany, Blanco Belmonte, San José, Cortés, Luque, Galdón, Martín de la Riva y la Condesa de Armonville. Una variada, artística e interesante parte fotográfica completa el número.

«Blanco y Negro» se vende los domingos en toda España.

RESERVO CIVIL
En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimientos.— Jesús Abril Pelaez, hijo de Jerús y Justina, Plazuela de los Doctrines; Toribio Antolía Corvero, de Mariano y María, Huertas bajas.

Fotografía Gem

Se pone en conocimiento del público, que se ha recibido un magnífico autómovil creación de la casa en el cual se hacen seis postales por seis reales. No confundirse, Mayor pral., 138.

MADRID

Gran Hotel de Londres

A TRES FACHADAS
Procelados, Galdó, 2 y Carmen
Vistas a la Puerta del Sol
Telefono 2989
Baños en todos los pisos.—Ascensor eléctrico.—Calefacción central y agua corriente fría y caliente en todos los lavabos por reciente y completa instalación.

Caballeros

Si quieren vestir con elegancia y economía visiten la «Sastrería Inglesa» calle Mayor pral., n.º 45, de Santiago Hernández, dueño también del acreditado Comercio de tejidos y novedades «El Paraíso».

MAYOR PRAL., 74.—Palencia.

Antonino González

ARMERO
Expende carnes de exportación n.º 3
Calle de Burgos, núm 15

ESTOMAGO

Curación del estómago por los efectos de las enfermedades del estómago e intestinos con el **ESTOMAGO** de **Dr. Carlos**. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Facilita, ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la...

DISPEPSIA

Las acedías, vómitos, vómitos, flatulencias, indigestión, flatulencia, gases, dilatación y acidez del estómago, hiperacidez, neuropatía gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, eructos, los colicos, queja la diarrea y disentería, la fatiga de las digestiones y es antipéptico. Vigoriza el estómago e intestinos, el sistema como más, digiere mejor y se cura. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

Se vende en las principales farmacias de Madrid y Sección 36, Madrid. De remite folletos y quita la pena.

Conferencias Telefónicas

Madrid 19

La «Gaceta»

En la de hoy se publica el decreto constituyendo el Comité Central para la distribución de carbón.

Al fin cesa

Han sido inútiles las gestiones que se venían realizando cerca del señor Francos Rodríguez para que desistiera de abandonar la alcaldía de Madrid.

Ayer tarde se despidió de los concejales, altos funcionarios y periodistas que hacen la información en la Osa de la Villa, quedando encargado interinamente el primer teniente de alcalde don Luis Garrido del despacho de la alcaldía.

Cuando iba a terminar la sesión del Senado llegó a la Cámara el señor Ossorio y Gallardo, a quien varios senadores y los periodistas preguntaron si sería él el sustituto del señor Francos Rodríguez, contestando que no había visto al señor Maura desde que ocupa la presidencia del Consejo y que, por lo tanto, nada podía contestar a la pregunta que se le hacía.

Fallecimiento de un marino
Dicen de San Sebastián que ha fallecido el vicesalmirante de la Armada don Juan José Mata.

Don Alfonso, al tener noticia del fallecimiento, ordenó al marqués de Viana se trasladara al domicilio de la familia del finado para darle el pésame.

Pidiendo un tren rápido

Los representantes en Cortes por Galicia han visitado al Director general de Obras Públicas y a varios consejeros de la Compañía del Norte para que se establezca un tren rápido entre Coruña y Madrid y además se mejore el servicio de los trenes correos.

Regresará el lunes

Está definitivamente acordado que el regreso de don Alfonso se verifique el lunes próximo.

Belmonte regresa en Mayo

Enterado el diestro trianero de la muerte de su apoderado anuncia por cablegrama desde Caracas, que embarcará en el primer vapor que toque en aquel puerto con rumbo a España a donde cree encontrarse en la primera quincena de Mayo.

Combinación de gobernadores

Se asegura que la combinación de gobernadores civiles está ya ultimada, figurando entre los nombrados el señor Santos Escay, quien irá al Gobierno civil de Canarias.

Contra «La Papelera»

En el Juzgado del distrito del Centro de esta Corte se ha presentado por el exministro señor Bergamín una querrela criminal por confabulación contra «La Central Papelera».

Muerto en el frente

Un telegrama de París dice que en el frente occidental ha muerto peleando el príncipe alemán heredero de Hesse.

La amnistía se amplía

Los señores Sánchez de Toca, Altamira, Valle y Pich han informado ante la comisión dictaminadora del proyecto de amnistía solicitando sean comprendidos en aquel proyecto algunos procesados y condenados por delitos que en aquel no se han incluido.

Es probable que la comisión dictamine hoy leyéndose mañana el proyecto.

Visitas a Maura

El presidente del Consejo señor Maura, ha sido visitado por una comisión del Sindicato minero de Murcia

con objeto de hablarle del precio del plomo.

Un centenario

Se prepara la celebración del primer centenario del nacimiento del historiador Amador de los Ríos, cuyo acto será presidido por el jefe del Gobierno señor Maura, y a él asistirán todas las Academias.

El nuevo Comité

El Comité designado para la distribución del carbón, tendrá amplias facultades para imponer la tasa.

El pago del carbón se hará efectivo por los interesados y se impondrá un pequeño gravamen por tonelada.

Todas las disposiciones que dicte este nuevo organismo serán ejecutivos pero contra ellas podrá reclamarse ante el Comisario general de Abastecimientos.

Huelga en Mataró

Dicen de aquel punto que solamente han entrado esta mañana al trabajo los empleados en los escritorios de las fábricas.

Los obreros de éstas continúan en igual actitud.

Cobián, gravísimo

Estando celebrando sesión esta mañana el Consejo de la Compañía de los ferrocarriles del Norte fué acometido de un ataque de hemiplejía don Eduardo Cobián, cuya vida se puso en grave peligro.

En auxilio del señor Cobián acudieron todos los consejeros y altos funcionarios de la Compañía.

Nuevos gobernadores

El rey ha firmado los decretos nombrando los siguientes gobernadores:

- De Cádiz, don José Bano.
- De Huelva, don Francisco Díez.
- De Lugo, don Enrique Alberola.
- De Santander, don Agustín la Serna.
- De Baleares, don Ubaldo Rivas.
- De Logroño, don Crescencio Sánchez.

De Canarias, don Santos Escay.

De Orense, don Pedro Villán.

De Barcelona

De la ciudad condal comunican que algunos elementos tradicionalistas de Cataluña tienen el propósito de solicitar del diputado señor Pradera que dé varias conferencias sobre regionalismo.

Congreso

A las 8.45 se abre la sesión ocupando la presidencia el señor Villanueva.

En el banco azul, el ministro de Marina señor Pidal.

Juran los señores Osuna y García.

Ruegos y preguntas

El señor Romeo pide el expediente de las almadras de Cádiz.

El señor Pidal le contesta brevemente, ofreciendo llevar a la Cámara los datos pedidos por el señor Romeo.

(Sigue la sesión).

Senado

Antes de comenzar la sesión la Cámara se vé desanimada, no obstante haberse anunciado sesión necrológica.

El senador señor Izquierdo, anuncia a los periodistas que pensaba exponer una interpelación al Gobierno que causaría el efecto de una bomba.

Los periodistas inquirieron del señor Izquierdo les indicara el asunto que se proponía tratar, a lo cual se negó el senador, diciendo que no diría nada hasta después de encontrarse en el Salón de sesiones.

La expectación en la Cámara es enorme ante el anuncio del señor Izquierdo.

MERCADOS

PALENCIA, 19.—Ha mejorado la temperatura, presentándose el día de hoy espléndido, lo cual hace renacer la esperanza de que al fin el calor vendrá para favorecer los sembrados.

El mercado de granos, desanimado, continuando los precios de anteriores días, cuya cotización al detall es como sigue:

Trigo a 77 reales la fanega de 92 libras, centeno a 68 las 70, cebada a 53 la fanega y avena a 37.

VALLADOLID, 18.—Mercado del Canal. Las entradas de trigo al detall en este mercado fueron hoy unas 450 fanegas, que se pagaron, según nuestros informes, de 81 a 81.50 reales las 94 libras—pesetas 47.12 y 47.41 los 100 kilos.

Mercado del Arco.—Muy escasas fueron las entradas de trigo en este mercado, pagándose a los mismos precios aproximadamente que en el Canal.

MEDINA, 18.—Las entradas de trigo al detall fueron unas 175 fanegas—que se pagaron alrededor de 80 reales las 94 libras—pesetas 46.25 los 100 kilos.

La cebada se pagó entre 57 y 58 reales fanega y las algarrobas de 72 a 74.

Se cotizan las harinas corrientes a 55 pesetas los 100 kilogramos, sin sacco, y en esa proporción las clases superiores.

BIOZCO, 18.—El negocio de trigos muy paralizado, pagándose al detall de 76 a 77 reales las 94 libras—pesetas 43.92 y 44.52 las 100 kilos.

El centeno se cotiza a 64 reales fanega, cebada a 54 y avena a 39.

Tendencia indecisa y tiempo bueno.

ARVALO 18.—Las entradas de trigo al detall, fueron hoy unas 500 fanegas, pagándose alrededor de 80 reales las 94 libras—pesetas 46.25 los 100 kilos.

El centeno se cotiza a 70 y 71 reales fanega, cebada a 58 y 59 y algarrobas a 76 y 78.

Se vende la harina extra superior a 55 pesetas los 100 kilos, primera buena a 54 y segunda ó de todo pan a 53. Tercerillas a 20 reales arroba, cuartas a 16, comidillas a 14 y salvado de hoja a 13.

Tendencia firme y tiempo bueno.

Boletín Religioso

Sábado, 20. — Santos Sulpino, Servilano, Víctor y Zótico mrs.; e Inés vig.

En San Miguel, octavo día de novena con los mismos cultos de ayer.

Al anochecer confesiones.

Aviso a los herniados

(QUEBRADOS)

Aconsejamos y recomendamos a todos los que hayan probado vendajes y bragueros sin lograr su curación, acudir al eminente especialista señor Vidal, director de la afamada casa Vidal hermanos, de Barcelona, que con sus especialidades ha logrado fama universal para la curación radical de dicha enfermedad. Dicho señor Vidal estará en Palencia el día 22 de abril, hospedándose en el Hotel Central y recibirá a los que deseen curarse de sus hernias.

Nota.—Recibirá también en Valladolid el 23 y 24 en el Hotel Imperial y en Aranda de Duero el 25 fondos Nueva.

LAS MADRES

que deseen vestir a sus hijos con elegancia es indispensable que adquieran los géneros y confecciones en esta casa.

PRECIO FIJO

M. POLO.—Mayor, 91

AGENCIA Y CENTRO DE RECLAMACIONES

DIRECCION FOR

FRASCO R. COLOMBRES

Jefe de Negociado de Hacienda Jubilado

Se encarga de etablar toda clase de reclamaciones ante las oficinas del Estado y de la representación de Ayuntamientos.

San Francisco, 18, 2.º, derecha

Manuel Santa Cruz

PRACTICANTE
en Cirujía menor y pedicura
Extirpa callos, ojos de galle, uñeros y todo lo concerniente a Cirujía.
También se pasa a domicilio
Se vacana todos los días
MAYOR PRAL., 107.—Teléfono, 103

REPERTE Y LITOGRAFIA
ALVARO G. GARCIA—Calle de...

CURACION de las HERNIAS

INTERESA SABER: Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado señor **Torrent**, estará en Palencia y en el Hotel Central únicamente el jueves día 25 del presente mes de Abril, y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio verdad y el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas lo prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción los usan.

Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al especialista señor **Torrent**, de nombre registrado.

Acudid siempre a dicho especialista, no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Palencia y en el Hotel Central únicamente el jueves día 25 del presente mes de Abril.

NOTAS: En Santander el día 22 en el Hotel Marañón, Blanca 26 y en Valladolid el día 24 en el Hotel Imperial, calle del Peso 4, donde así mismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. **Talleres y Despacho en Barcelona, Unión 13, Casa Torrent.**

ADVERTENCIA: Se recomienda el más grandísimo cuidado en no equivocarse con otros anuncios que por llevar nombres parecidos o iguales podrían confundirse con esta reputada casa y para evitarlo, sépase pues que, todo anuncio que después de la palabra **Torrent** no diga nombre registrado, no es ni pertenece en nada ni para nada a esta tan acreditada casa **Torrent**, nombre registrado; hay que buscar y acudir siempre por tanto, al ortopedista **Torrent**, de nombre oficialmente registrado.

Sanatorio Quirúrgico del DR. MADRAZO

SANTANDER
TELÉFONO 491

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUJÍA. Los 20 años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia **VEINTE pesetas** en primera, **DIEZ** en segunda y **CINCO** en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia, o algún sirviente. Las consultas, por escrito, se dirigirán al Director, y para otros detalles al Gerente D. **LUIS POLO Y ESPAÑOL**.

Aceites y grasas minerales

para toda clase de maquinaria, y á las...

SOCIEDAD CASTELLANA DE LUBRIFICANTES

GUTIERREZ Y ALONSO

Hotel Villa Pasa - (VALLADOLID)

Importadores y únicos depositarios en Castilla de los aceites **Bedford** y **Everett Company**.

Los pedidos los recibiremos el mismo día de recibirlas.

Curación de las HERNIAS

HERNIADOS, QUEBRADOS, LEED

Llegará a esta ciudad, hospedándose en el Hotel Central donde permanecerá solamente el **Martes día 23 de Abril**

el reputado ortopedista de Barcelona don **Francisco G. Torrent**, autor de los acreditados bragueros «Mecánico Regulador Articulado», que tantas curaciones de hernias ha realizado y de las cuales hacen constantemente recomendación los eminentes médicos convencidos de que real y positivamente aventajan en mucho a todos los demás sistemas conocidos.

Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cure con tan maravillosos bragueros, no se cura con ningún otro; pues nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer mejores garantías que el especialista **Francisco G. Torrent**, de Barcelona. Los bragueros del especialista **Torrent**, no molestan, ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo hacer el paciente libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada hasta su completa curación.

Tengase presente que el ortopédico don **Francisco G. Torrent**, atenderá personalmente a los herniados.

EN PALENCIA, únicamente el martes día 23 de Abril en el Hotel Central.
EN VALLADOLID, el día 22 de Abril en el Hotel Imperial.
EN BARCELONA, calle de **Barbará**, núm. 14.

NOTA MUY IMPORTANTE

Todos los herniados deben tener mucho cuidado en no confundirse con otros nombres parecidos al de este anuncio, debiendo de fijarse bien, tanto como en el apellido, en el nombre propio, o sea **Francisco G. Torrent**. Los que vengán a esta consulta son siempre atendidos (tal como lo indica el anuncio), por el propio especialista ortopédico (de competencia y saber: probados) **Francisco G. Torrent**. No por señores viajeros llamados rimbombosamente peritísimos representantes, técnicos auxiliares ni gente inapta, que es como deberían llamarse, ya que las más de las veces se da el caso, que sabe más de hernias y de ortopedia el que va a consultar, que el consultado. Esto es, que sabe más el enfermo que el «especialista». De ahí la mala colocación de aparatos a los herniados, que son casi siempre también inadecuados a sus dolencias, con el grave perjuicio al bolsillo y más aún a la salud del herniado, que gasta el dinero buscando alivio a su dolencia, pues sabido es que el uso de un mal aparato, ya porque esté mal configurado o porque la placa o pelota que debe obturar con toda exactitud y precisión el orificio de la hernia sea inadecuado, es el peor enemigo del herniado, pues lejos de ser salvaguardia de su salud y de su vida, lo estrangula la hernia. Los que vengán a esta consulta pueden tener la seguridad más absoluta de que estarán libres de tales peligros, y para ello deben de fijarse muy bien en el nombre que diga: **Francisco G. Torrent**.

Labradores
Si queréis tener vuestras cosechas a salvo de los daños que causan los pedriscos, aseguradas en **La Agrícola Española**. También podéis asegurar vuestros ganados contra la muerte, robo, hurto y extravío.
Representante en Palencia y su provincia
CASTOR SOTO HERRERO
Mayor Principal 162.

BERLINA
en buen uso, bicicleta y depósito de cinz, se vende en el taller de coches, «EL MODERNO», de **José del Muro**, San Francisco, 6. Palencia

PARA vestir con elegancia y a la última moda las señoras, deben adquirir algunos de los muchos figurines que se venden en la librería de **Alonso Hijos, Mayor, 71.**

SE VENDE
aguardiente orujo al por mayor por el fabricante autorizado, **Bonifacio Carrancio**, en Manquillos.

VACA
Se vende una suiza recién parida, con su cría.
Para tratar, con **Félix Sánchez**, en Villaherreros.

ALONSO
 Nuevo modelo escritura visible
 No desaparece lo escrito como en otras máquinas de cinta
 Mayor pral. Núm. 71

Puerta
Se vende una de dos hojas; para verla y tratar en el almacén de pescados de **Lopoldo Ojeda**, calle de **Beruguete**, de ocho a once.

SE VENDE
Una vaca holandesa, preñada de ocho meses, excelente lámina, 30 arrobas de peso.
También se vende un hurro de cinco años, seis cuartas y media.
En Amusco informará **Pedro Polanco**.

R. Alonso.—Fotógrafo
Retratos de 1.ª comunión desde 2 pesetas media docena.
Vea V. mi nueva exposición
Don Sancho, 11.—Hay ascensor.

PARA CURAR y ALIVIAR LA

TOS

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBADAS
PASTILLAS PECTORALES
DEL
Dr. ANDREU
Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS
CIGARRILLOS y PAPELES AZCADOS del mismo AUTOR, que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea.

Las Revistas Científicas
hablan de un descubrimiento asombroso para extirpar los callos, ojos de gallo, juanetes y toda dureza. Según estos informes, basta aplicar tres días una mínima cantidad de **UNGUENTO MÁGICO** para que la extirpación sea completa. Le venden todas las farmacias y droguerías. Depósito en Palencia: Farmacia de **Rivas Gallego**.

¡AGRICULTORES!
Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Sosa de Chile» Almirante, 19, Madrid.

ALONSO HIJOS
Única casa en Palencia que cuenta con completos talleres de:
Imprenta, Litografía, Encuadernación,
montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere
Despacho: Mayor pral., 71
Talleres: Gil de Fuentes, 22

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4 de Málaga el 8 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, el día 8 y de Montevideo el 6.

Línea de Nueva York, Cuba Méjico
Servicio mensual saliendo de Génova (facultativa) el 31 de Barcelona el 26, de Málaga el 23 y de Cádiz el 22, para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico; Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 20 de cada mes.

Línea de Cuba Méjico
Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21 para Habana y Veracruz, salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga, y de Cádiz el 11, para Puerto Rico, Cádiz, Sabana, Caracas, Puerto Obello y La Guayana. Se admite pasaje y carga sea tránsito para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas
En lo que restó de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona de Octubre y 26 de Noviembre, para Por-Said, Sues, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Pó
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 4, de Cádiz el 7, para la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Línea Brasil-Plata
Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía les presta toda clase de servicios. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.